



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 049 -2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 04 de marzo de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 0208-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 044-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y el Informe Legal N°049-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI se formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 0149-2021-MIDAGRI y N° 499-2022-MIDAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura funcional, y las funciones de cada una de las unidades que la conforman;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 019-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE se designó, con eficacia anticipada al 25 de enero de 2025, al señor MARTIN DANILO LUZA PEZO en el cargo de confianza de Jefe de la Sub Unidad de Infraestructura de Producción y Comercialización Agropecuaria de la Unidad de Infraestructura Rural del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Informe N° 044-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH de fecha 04 de marzo de 2025, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos solicita dar por concluida la designación del precitado servidor; asimismo, informa que de la revisión y evaluación del currículum vitae descriptivo y documentos sustentatorios, el señor NESTOR VELASCO CASTILLA cumple con los requisitos para ser designado en el cargo de confianza de Jefe de la Sub Unidad de Infraestructura de Producción y Comercialización Agropecuaria, conforme a la normativa vigente;

Que, mediante Informe Legal N° 049-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ de fecha 04 de marzo de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica señala que es viable dar por concluida la designación del señor MARTIN DANILO LUZA PEZO, y en el mismo acto, designar al señor NESTOR VELASCO CASTILLA en el precitado cargo de confianza;

Que, con el objeto de garantizar las actividades del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, y de conformidad con las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI y modificatorias;

Contando con los vistos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor MARTIN DANILO LUZA PEZO en el cargo de confianza de Jefe de la Sub Unidad de Infraestructura de Producción y Comercialización Agropecuaria de la Unidad de Infraestructura Rural del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo su último día de labores el 04 de marzo de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 05 de marzo de 2025, al señor **NESTOR VELASCO CASTILLA** en el cargo de confianza de Jefe de la Sub Unidad de Infraestructura de Producción y Comercialización Agropecuaria de la Unidad de Infraestructura Rural del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial “El Peruano” y en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL (www.gob.pe/agrorural).

Regístrese, comuníquese y cúmplase

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. Gudberto Carrera Padilla
Director Ejecutivo (d.t.)